

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA

Fundado el 13 de Marzo de 1979
Registro Oficial R. D. N° 258-80-91400
Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

COMUNICADO N° 017-2019 REUNIÓN COMITÉ PARITARIO ROLES DE TURNO

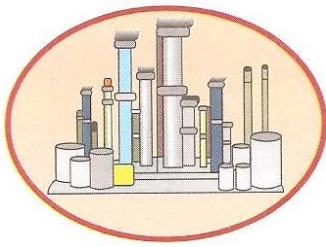
Compañeros, el día de ayer 7 de noviembre del 2019 sostuvimos una reunión en el ámbito del comité paritario.

Los representantes de la empresa, los señores Sandro Cateriano, Jesús Morales, Sebastián Guzmán y Joaquín Marcelo, presentaron el rol de turnos anualizado.

Sin embargo, los representantes de la empresa indicaron que, en dicho rol de turnos, cada dos meses uno de los dos días de descanso debía de usarse para capacitaciones, entrenamiento y practicas contraincendios.

A la pregunta de parte de los representantes de los trabajadores de si ese descanso iba a considerarse como descanso trabajado, la respuesta del Sr. Cateriano fue que no se pagaría. Dicha propuesta fue rechazada enfáticamente por el secretario general debido a que considero una falta de seriedad el alterar el rol, respecto a la propuesta anterior siendo que esta posición de parte de los representantes de la empresa desvirtúa completamente el objetivo de este comité, el cual es solucionar la problemática integral del sistema del rol de turnos en los siguientes aspectos:

1. Respetar el descanso semanal obligatorio.
2. Equiparar las horas trabajadas a la semana con la de nuestros compañeros diurnistas.
3. Mejorar la calidad de vida de los trabajadores.



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA

Fundado el 13 de Marzo de 1979

Registro Oficial R. D. N° 258-80-91400

Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

4. Respetar los derechos fundamentales, como está escrito en el protocolo de San Salvador, el cual hemos venido mencionando en forma reiterada los últimos meses.

Lo lamentable es que esta propuesta presentada por la empresa en ningún momento fue presentada ni discutida dentro del alcance del comité paritario. Esta actitud solo demuestra el poco interés de los representantes de la empresa de resolver la permanente vulneración al Descanso Semanal Obligatorio, que afecta la salud y expone a nuestros afiliados a sufrir enfermedades o accidentes producto del agotamiento acumulado.

Esta lamentable posición demuestra la poca seriedad respecto a solucionar esta problemática, ya que los correos enviados por el mismo Sr. Sandro Cateriano en todo momento se hablaba respecto a una propuesta de rol de 5x2, 5x2 y 5x1, asimismo proponían una jornada semanal de 42.6 horas de promedio, la cual como señalamos era la propuesta planteada en las últimas reuniones.

iCompañeros y Compañeras, vamos a ser consecuentes en la defensa de derechos irrenunciable sobre todo los que vulneran derechos humanos, de tratados internacionales que Repsol se ha comprometido a respetar i

Lima, 08 de noviembre 2019